



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 03.05.11



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:07 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF^a. JOSEFA ORFILA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BRA. IWASAKI DAYANA

SUPLENTES:

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. JAIME TORRES

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. DE BIOANÁLISIS

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. ENFERMERÍA

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. BIOMEDICINA

INST. ANATOMOPATOLOGICO

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, quien actuó como Secretaria

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. El Decano de la Facultad de Medicina Doctor Emigdio Balda, presenta, para consideración del Cuerpo, la designación del Instructor del Expediente Disciplinario del Prof. **ALEJANDRO ARENAS PINTO PULIDO**, docente de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 14/11 DEL 26.04.11 (Diferida)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó al Cuerpo:**

- Todos tienen conocimiento de lo ocurrido el jueves en la noche en el área de la Escuela de Administración de la UCV, esto ameritó que se realizarán una serie de reuniones y se convocara un Consejo Universitario extraordinario donde el tema será la "Inseguridad en la Universidad Central de Venezuela", y se emitirá un pronunciamiento en torno a este tema.
- El día de ayer, la ciudadana Rectora de la UCV, Dra. Cecilia García Arocha, sostuvo una reunión en el piso 13 del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia, con el Ministro Tarek El Aissami, el Viceministro Néstor Reverol, el Director del CICPC, nuestro Jefe de Seguridad y Representantes Estudiantiles, en esta reunión acordaron:

Todos los días martes, a partir de hoy, se realizará una reunión en el piso 13 del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia, para hablar de los problemas de seguridad que tiene la Universidad, y se estarán realizando hasta que se vean los resultados con respecto al problema de inseguridad.

El día de ayer se tocó el tema de las puertas, de la entrada y salidas de motos; entrada y salida de pacientes y acompañantes al Hospital Universitario de Caracas y de las zonas aledañas, sobre todo Las Tres Gracias, donde hay un gran problema de ilícitos. Según, las palabras de la Rectora, ellos estaban en disposición para ayudar y apoyar. Realizaran un donativo a la Universidad de 20 motos para los recorridos, medios de transmisión que estarán conectados UCV-Policía Nacional-CICPC y van a colaborar con el financiamiento para un proyecto de colocación de equipos de videos en toda la Universidad, con ayuda de ellos que son los que tienen expertos en esta materia. También estuvieron de acuerdo en discutir la colocación de las puertas; van a revisar todo el personal que labora en el servicio de vigilancia, van a ayudar con apoyo de toda índole.

El día de mañana se tocará en Consejo Universitario, los problemas que existen en varias zonas específicas, como Las Tres Gracias, que se han convertido en sitios de ingesta de licor, también se hablara del estructurado con relación a la Universidad, que es una de las zonas, que aparentemente, junto con los pasillos de la Facultad de Ingeniería es donde mas existe el ataque de motorizados y robos. Esta información nos llegó el día de ayer en horas de la tarde, lo más importante es que existe buena disposición del estado para ayudar y tratar de controlar la situación. No están de acuerdo en colocar nuevos módulos.

PUNTO No. 3.2 INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Prof^a. Carmen Cabrera de Balliache informó al Cuerpo:**

1. Se informa al Cuerpo que el Acta del Consejo de Facultad de la sesión No 14 del día 26.04.11, no fue elaborada por problemas de salud del personal encargado de su elaboración, se ratificará la semana próxima.
2. Se recibió el calendario de Actividades de la UCV, correspondiente al año 2011, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 08.12.10, en el cual informa lo siguiente:
 - El numero total de días hábiles para el año 2011 es de 208.
 - Desde el 18.07.11 hasta el 14.09.11, se cuenta el periodo de ocho (8) semanas y tres (3) días, durante el cual el personal Docente, Administrativo y Obrero disfrutará de vacaciones, conforme a lo establecido en las Actas de Convenio con los gremios correspondientes, las mismas se tomarán en forma escalonada, de acuerdo a las necesidades y planificación de cada Facultad o Dependencia, a fin que la institución permanezca abierta todo el año.
 - Las Facultades suscriptoras de Programas de Cooperación Interfacultades, PCI, (Ciencias, Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación, Odontología, Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería) tendrán un margen entre el 14.07.11 al 25.09.11 para que ajusten su periodo vacacional de acuerdo a su planificación y necesidades.
 - El asueto navideño del año 2011, será a partir del día lunes 20.12.11 y el reinicio de actividades será el día 10.01.2012.
3. Informo al Cuerpo que en estos momentos el Dr. Jacinto Convit se encuentra hospitalizado en Terapia Intensiva del Urológico San Román, el motivo, según me señaló el Profesor Félix Tapia, es una úlcera, y a pesar de su delicado estado se encuentra estable el día de hoy. Las visitas están restringidas.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**La Prof^a. Alicia Ponte Sucre informó al Cuerpo:**

1. Se entregaron oficialmente los libros a la Biblioteca Humberto García Arocha.
2. Se culminó la recepción de las solicitudes al Fondo de Promoción Científica con 43 personas financiadas gracias al proyecto Locti, financiado por el Centro Médico de Caracas.
3. Se recuerda a este honorable Consejo de Facultad que estamos en el periodo de recepción de trabajos para los Premios Vargas y Razetti”.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Prof. Luis Gaslonde informó al Cuerpo:**

- 1.-Se están distribuyendo las computadoras con sus respectivas mesas para las salas de informática en las sedes hospitalarias, con la conectividad (asistidos por la Coordinación de Informática de la Facultad) necesaria se les dará uso por los docentes y residentes, además de administrativo (información, notas, solicitudes, etc).
- 2.- En el seno de la Comisión se están revisando las Normas de Permanencia, la “penalización”, el promedio ponderado de notas necesario para presentar el TEG y obtener el grado académico de 4º nivel universitario.
- 3.- El próximo sábado 07/05/11 se publicará el anuncio en el periódico con el llamado a Concurso 2011-2012.
- 4.- Con la asistencia del Dr. Alberto Fernández, Belkis Mejias (Consejo Central de Postgrado UCV) y Erica Román (CEPG) se dictó el taller para “Autorización y funcionamiento” de los postgrado no universitarios con sede en el Hospital Vargas de Caracas. Próximamente repetiremos esta actividad en el Hospital Domingo Luciani.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**El Prof. Arturo Alvarado informó al Cuerpo:**

Se les recuerda a los Directores de Escuelas e Institutos, que a pesar que ingresaron el dozavo de enero y febrero, los mismos no se han ejecutado debido a que la base presupuestaria no ha sido aprobada.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**No presentó informe****PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD****La Prof^a. Carmen Almarza informó:**

Buenos días para todos. A continuación les informo que continuamos trabajando con las Facultades de Farmacia y Odontología en todos los aspectos relacionados con la logística de la EDACI UCV 2011. El martes 26 abril, cuando me retiré de este recinto fue con el propósito de asistir a reunión convocada por la Coordinación de la Secretaría para tratar aspectos relacionados con las fechas de grado año 2011, estuvieron presentes, además de los representantes de las facultades, los Profesores José Gabriel Dorta, Amalio Sarco Lira, Jesús González, Asesor Estadístico y el Lic. Jefe de Control de Estudios Central. Por la Facultad asistieron los Jefes de Control de Estudios de las Escuelas. El Prof. Jesús González hizo una presentación de algunos aspectos relacionados con las exigencias de OPSU y la forma de presentar información por parte de las universidades, se dio un intercambio de opiniones entre los participantes y es necesario revisar la información registrada en la publicación de OPSU-CNU por diferencias que pueden generar confusión en los aspirantes a ingresar, caso Enfermería y la Oferta para Lic. En Enfermería, ya que de acuerdo a los planes de estudio ofertados esto no se corresponde con la realidad. Este mismo martes estuve en la actividad gremial convocada por APUCV. El miércoles 27 a solicitud de la Prof. Josefa Orfila, se convocó reunión que se realizó en horas de la tarde en la OECS, con la asistencia de los Coordinadores Docentes. La Prof. Orfila dio amplia información sobre el instructivo que se diseñó para ser utilizado por los jurados de la EDACI y se entregó copia del mismo, además se informó que por la característica de este año, el personal docente, estudiantes y otros empleados y obreros de apoyo serán suministrados por las 3 facultades. En este sentido, se informó la necesidad de personal docente que deberá aportar cada escuela de nuestra facultad, solicitando se envíe digitalizado nombres y números de cédulas, antes del término de esta semana. Al concluir esta reunión se incorporaron los Jefes de Control de Estudios para continuar trabajando con la presentación pendiente de hacer en sesión de Consejo de Facultad. El jueves 28 en horas de la tarde se realizó en este mismo salón del consejo facultad, reunión convocada por la Coordinación de la Secretaría, con todos los decanos, representantes en EDACI, Prof. Belmonte, Sarco Lira, Orlando Vizcarrondo, Jefe de Seguridad Lic. Marcelino Alcalá, con el objetivo de conocer y organizar la logística en las evaluaciones que se realizarán los días 15, 22 y 29 de mayo, necesidades de vigilancia y seguridad, acceso a la ciudad universitaria (Tres Gracias, Tamanaco y Acceso HUC), contactos con cuerpo de Bomberos, etc. Ante las diferencias reportadas por los responsables de las tres jornadas, se decidió hacer reuniones por áreas, de acuerdo a la proximidad de realización de cada una de ellas. El viernes 29 asistí a la reunión de Reválidas y Equivalencias Central, la Prof. Orfila, representante de Medicina ante esta Comisión se incorporó al regreso de compromisos de salud. Se planteó la condición de retraso en las respuestas de solicitudes que son enviadas a la Escuela de Enfermería, lo que será planteado oportunamente por la Prof. Orfila. El lunes 02 de mayo en la OECS se realizó reunión con los representantes de las seis escuelas para definir logística de presentación de actividades

realizadas en Consejo Facultad y ante el diferimiento de fecha de asignación para el derecho de palabra solicitado, se decidió enviar comunicación solicitando su inclusión como punto de agenda para consideración.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

En relación a la información que ofreció la Profesora Carmen Almarza, el día de ayer recibí una llamada del Representante Estudiantil del Consejo Universitario, cursante del 6to año, con relación a las fechas, debo expresar que, aunque a él se le comunicó que era un acuerdo de Control de Estudios y la Dirección de la Escuela, en ningún momento solicité esas fechas, por tanto, vamos a hacer una aclaratoria con el Profesor Dorta y la Coordinación Docente de la Escuelas de Medicina Vargas y Razetti.

Informo que de acuerdo a lo expresado por el ciudadano Decano, la delegación estudiantil de la Escuela y particularmente el Presidente del Centro de Estudiantes, me hizo llegar anoche el documento, hecho por ellos, que fue entregado en la reunión sostenida en el Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia, el cual solicito permiso para leerla.

La carta va dirigida al Ministro Tarek El Aissami y se transcribe textualmente:

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. El presente documento tiene por finalidad solicitar la participación del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia como pieza clave en el proyecto de la Comisión de Seguridad de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela que actualmente está en ejecución.

La Universidad Central de Venezuela se encuentra abatida por el lamentable fallecimiento de nuestro compañero Pedro Trejo, estudiante de Administración, quien fue asesinado dentro del campus universitario en un asalto el pasado jueves 28 de abril de 2011. Esta tragedia es la mas grave manifestación de un problema de base que ataca diariamente a los miembros de la comunidad universitaria: la inseguridad personal en la UCV.

El Proyecto de Prevención de Violencia Personal de la UCV nace por iniciativa estudiantil, como ampliación del Programa de Seguridad Razetti de la Comisión de Seguridad del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti. Cuenta con la participación del resto de la comunidad de la UCV y se enmarca en una serie de esfuerzos que se han alineado para combatir la inseguridad en la UCV. El problema de inseguridad es expresión de la violencia en la UCV, el cual es ampliamente conocido pero ha sido escasamente estudiado.

El objetivo general de nuestro trabajo es disminuir la frecuencia e intentos de delitos y riesgos de seguridad en la comunidad UCvista y crear conciencia y actitud preventiva y proactiva en cuanto a seguridad personal, de la comunidad de la Universidad. Buscamos este fin con las siguientes estrategias:

- La denuncia como herramienta para la protección del UCvista contra la inseguridad personal.
- Diagnóstico y vigilancia de los delitos, incidentes y factores de riesgo para la inseguridad personal como principio en la toma de decisión y accionar de los cuerpos de seguridad.
- Comunicación e información como fuentes de poder para la toma de decisiones informadas y seguras en contra de la inseguridad.
- Investigación para la acción con evidencias científica-técnica en la lucha contra la inseguridad personal.

Ante la grave situación de inseguridad que vive la UCV diariamente, le planteamos las siguientes solicitudes, mediante las cuales podremos resolver parte del problema en cuestión y sentar las bases para la continuidad de nuestro proyecto:

1. Resguardar la Ciudad Universitaria, por parte de cuerpos policiales apostados a una distancia convenida de todas las entradas de la Ciudad Universitaria de Caracas (Plaza Venezuela, Las Tres Gracias, Av. Minerva, Hospital Universitario de Caracas, Plaza Simón Bolívar y Parroquia Universitaria).
2. Establecimiento de una unidad de enlace entre el Ministerio y la UCV, la cual en reuniones periódicas con la Dirección de Seguridad UCV, las Autoridades Universitarias y la Representación Estudiantil, podrá responder directamente y dar seguimiento a las medidas de resguardo policial. Estas reuniones servirán de base para evaluar las necesidades de la Dirección de Seguridad UCV en materia de comunicación, tecnología y dotación de equipos.

Agradecemos de antemano su buena disposición y su colaboración para solucionar este problema que tanto nos aqueja e impide nuestro libre desarrollo como estudiantes.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

No presentó informe

**Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
No presentó informe.**

**Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:
La Profesora Mirla orón informó:**

1. El pasado lunes 25 de abril se dio inicio a la ejecución de la obra del proyecto de creación del Laboratorio Antropometría y Nutrición, ubicado en el Instituto Anatómico "José Izquierdo" de la Facultad de Medicina, el mismo tiene previsto un tiempo de ejecución de doce (12) semanas, en la cual este espacio quedará operativo, desde el punto de vista técnico con la expectativa de cumplir más adelante con los requerimientos de mobiliario faltantes y de equipos. Esta obra representa un logro importante en el alcance del proyecto LOPTI aprobado entre la UCV y la empresa HP de Venezuela dentro del proyecto Marco Cooperativo.
2. A través de la iniciativa de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina de la UCV y el Centro de Atención Nutricional Infantil Antímamo (CANIA), se publicó el Manual de Evaluación del Consumo de Alimentos en niños y adolescentes, una guía diseñada con el fin de evaluar el consumo de alimentos en estos grupos de población. De una manera didáctica, las autoras, basadas en una amplia revisión bibliográfica y en sus propias experiencias personales e institucionales, plantean la importancia de evaluar el consumo de alimentos para, de esta manera, determinar el estado nutricional de individuos y poblaciones, acompañado de recomendaciones prácticas para su aplicación y algunas consideraciones por cada una de las fases de proceso: planeamiento, recolección de datos y análisis y presentación de los resultados.
3. Esta publicación tiene el mérito de contribuir con los interesados en el tema, en la selección de las técnicas más adecuadas a los objetivos de la investigación, así como en la estandarización de las metodologías que permitan la comparación de resultados, con el fin de presentar modelos de formularios adecuados para la recolección de la información y la participación de la Escuela estuvo a cargo de la Prof^a. Yuly Velazco Gutiérrez, entre la Escuela de Nutrición y Dietética, Centro de Atención Nutricional Infantil Antímamo (CANIA), todo dentro del Convenio Cooperativo entre la UCV (Escuela de Nutrición y Dietética) y CANIA, aprobado por DICORI-UCV.

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
La Profesora Carmen Guzmán informó al Cuerpo:**

- 1.- Quiero expresar mi más profundo pesar por el lamentable hecho de violencia ocurrido el día jueves 28.04.11, en el cual fue asesinado el estudiante de Administración Pedro Trejo.
- 2.- El miércoles 27.04.11 se realizó una reunión con la Lic. Astrid Mota, el Lic. Leonel Milano, la Lic. Katusca Quintero y algunos analistas de la Facultad de Medicina con los Jefes de Cátedras, Departamentos y Dependencias, con la finalidad de informar sobre los procedimientos administrativos para realizar las compras de los materiales, reactivos e insumos requeridos para la docencia y el funcionamiento de la Escuela.
- 3.- Del 25 al 29 de abril se realizó el proceso de inscripción para el semestre PRI-11 por el sistema UXXI.
- 4.- Del 25 al 29 de abril se realizó el Taller de inducción del Servicio Comunitario, el cual estuvo coordinado por la Comisión de Servicio Comunitario de la Escuela de Bioanálisis.
- 5.-Ante la situación Administrativa que atraviesa la UCV y por ende, la Escuela de Bioanálisis, en relación al retraso en la Recepción de los dozavos correspondientes a este año (2011), con la consiguiente imposibilidad de iniciar oportunamente el proceso de Compra de los requerimientos de materiales y reactivos para las Actividades Docentes de las asignaturas de las diferentes Cátedras, así como otros requerimientos, y la actual imposibilidad de hacerlo por no disponer aun de los apartados presupuestarios respectivos, el Consejo de Escuela en fecha 28.04.2011 en relación con el inicio del semestre Pri-11 decidió "Diferir el inicio del semestre Pri-11, que estaba pautado para el 02-05-11, hasta tanto se disponga de las condiciones mínimas necesarias que garanticen el comienzo y la adecuada prosecución de todas las actividades académicas.

**Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:
La Prof^a. Maribel Osorio informó al Cuerpo:**

Me uno al duelo en la UCV por la muerte del estudiante de administración a manos de delincuentes, asimismo rechazo la violencia que se ha convertido en un flagelo.

La Biblioteca de la Escuela de Enfermería se volvió a inundar esta semana, se encuentra cerrada al público. El día jueves pasado, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Emigdio Balda y el Coordinador Administrativo, Dr. Arturo Alvarado, junto al Ingeniero Ramón Rojas, fueron a la escuela a fin de establecer los daños y proponer acciones correctivas.

El semestre de EUS se inició este sábado en Caracas; no se ha podido comenzar en Puerto La Cruz y Valencia porque el Vicerrectorado Administrativo no ha transferido los recursos.

Esta semana los docentes de la Cátedra de Microbiología que estaban afectados por la medida cautelar comenzaron sus actividades en los espacios de la escuela, en virtud de que fue desestimada la medida cautelar.

El día de hoy se iniciaran las actividades académicas del Postgrado de Hemoterapia en nuestra escuela.

El día de ayer el Prof. Luis Vásquez dictó a los docentes de la Escuela el Taller denominado "Estadísticas sin números".

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

Quiero reiterar la situación administrativa del Instituto, la cual permanece igual.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

La Profesora Ghislaine Céspedes informó:

Existen una cantidad de problemas en el Instituto pero estoy tratando de resolverlo por otras instancias en vista que la Universidad no nos puede ayudar.

Informe de la Directora (E) del Instituto de Biomedicina:

- a. El Instituto de Biomedicina se une al rechazo de la violencia dentro del recinto universitario. Rechazamos categóricamente la inseguridad que se vive, tanto adentro como fuera del campus universitario, ya que nosotros la vivimos día a día en los alrededores y dentro de nuestro instituto donde ocurren hurtos, atracos y robos.
- b. También informo sobre la entrega del informe anual correspondiente al año 2009, así como las dificultades que se han presentado para recopilar la información solicitada en el nuevo formato enviado por la Coordinación de Investigación, ya que algunos de los ítems solicitados no son de fácil manejo, tales como: tipo de personal (no son aplicables al personal del Ministerio que labora en el Instituto), así como la carga horaria para asesoría de pasantías, tutoría de pre y postgrado, etc.
- c. El Dr. Jacinto Convit se encuentra hospitalizado en Terapia Intensiva del Urológico San Román, a pesar de su delicado estado de salud, se encuentra estable.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Punto N°. 5.1: REPRESENTANTES PROFESORALES:

Informe de la Profesora Josefa Orfila, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1. Desde esta representación profesoral hacemos llegar nuestras más sentidas palabras de condolencias al Dr. Antonio Clemente por la desaparición física de su amantísima esposa. Que Dios le conceda paz y consuelo, en estos momentos tan especiales, al mismo tiempo que salud y fuerza, para que continúe la útil y tesonera labor que desarrolla en los diferentes frentes que acomete, en beneficio de la sociedad venezolana.
2. Invitación a todo el personal docente a la Asamblea General convocada por la APUCV para el día de hoy a las 09:00 a.m en el Auditorium de la Facultad de Farmacia, por un justo aumento salarial y respeto a las normas de homologación las cuales no se aplican desde el año 2005. En tal sentido solicito permiso a este honorable Consejo par retirarme a las 09:30 a.m. y poder asistir a dicha actividad.

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1. Quiero hacer un reconocimiento e informar de la actividad del Dr. Emigdio Balda en la atención del estudiante Pedro Trejo. El Dr. Balda dirigió el equipo quirúrgico que se encargó de las suturas de la orta del paciente en el segundo tiempo, y particularmente yo estuve en esa situación, el Dr. Balda regresó el día viernes en la mañana después de permanecer toda la noche en el HUC y me hizo sentir orgulloso de mi Decano que hizo el esfuerzo posible por salvar la vida del estudiante, quien desafortunadamente falleció.
2. Por otro lado quiero hacer un reconocimiento a los estudiantes, enfermeros y enfermeras quienes con su lucha lograron el aumento del 40%, producto de una lucha pacífica que tuvo el apoyo popular.
3. Invitar a la Asamblea convocada en el auditorio de la Facultad de Farmacia el día de hoy.

Informe de la Profesora María de la Parte, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1. Además de unirme a todos los votos y felicitaciones por todo el esfuerzo que se hizo en ayudar a salvar la vida del estudiante, quien lamentablemente falleció. Además deseo expresar mi solidaridad y rechazo a la agresión que se ha tenido con el estudiante Lorent Saleh, no es posible que un muchacho tan brillante que ha luchado por los derechos de todo el país se le agreda de esa manera por manifestarse, pienso que debemos rechazar esta violencia a pesar de que suene como llover sobre mojado.
2. Deseo informar a este Cuerpo, que el proceso penal que estábamos pasando desde hace seis meses los Profesores de la Cátedra de Microbiología fue totalmente cerrado por haber sido desestimado los hechos denunciados, y deseo informar que una de las denuncias era abuso de autoridad de mi persona, cuando mi empleador me acusa de no

haber ejercido la autoridad, si la hubiese ejercido seguramente hubiese sufrido un accidente mortal, porque sin ejercer la autoridad estoy acusada imagínense si la hubiese ejercido.

Informe del Profesor Héctor Arrechedera, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1. En primer lugar, como todos los compañeros de este Cuerpo, deseo expresar mi profunda tristeza y mi solidaridad con la familia de Pedro Trejo quien falleció el pasado jueves en la Universidad, creo que el Decano debería llevar una posición al Consejo Universitario para que se reglamente el tránsito de motorizados dentro de la Ciudad Universitaria, creo que es uno de los primeros motivos de inseguridad personal dentro del campus universitario. Otras ciudades, otros países han logrado identificar a cada motorizado, poniéndole un chaleco y cascos identificados con el número de placa de la moto que están conduciendo. Tenemos que saber quien está transitando por la Ciudad Universitaria, tenemos que saber medidas de seguridad.
2. La semana pasada converse con Diego Chariski, explicándole toda la situación. Aquí se ha repetido estas situaciones, cada vez se prometen cosas, la Rectora aparece llamando al control de los motorizados y acto seguido, a las dos semanas o la semana siguiente hay libre tránsito de motorizados por toda la Ciudad Universitaria. Creo que además de lamentar la muerte de este estudiante de la Escuela de Administración hay que tomar medidas concretas y efectivas para que esto no se convierta en un rosario de estudiante, obreros o personal que también transitan con sus motos como lo hago yo, como un medio de transporte, pero tenemos que estar identificados dentro de la Ciudad Universitaria.
3. Por otra parte, el domingo pasado tuvimos la noticia de la muerte del Dr. Raúl Díaz Lacatto quien falleció junto con su yerno, también médico traumatólogo, ambos egresados de la Escuela de Medicina "José María Vargas". Fue un día de duelo para la familia médica venezolana, toda vez que su hija, también egresada de la Escuela Vargas, se encuentra en terapia intensiva y su esposa que resulto menos lesionada, también médico.
4. La semana pasada tuvimos noticia de manera inconsulta de un aumento salarial que se nos impuso del 40% después de haber pasado los profesores 3 años sin haber recibido aumento salarial. Este aumento pírrico que no corresponde ni siquiera al alza del costo de la vida a lo largo de estos tres años y devalúa el poder adquisitivo del profesorado, empleados y obreros de las Universidades Nacionales. Se había propuesto unas mesas de trabajo y aparece una imposición de un aumento salarial sin que se haya discutido en esas mesas y se haya burlado esa convocatoria que surgió precisamente de la huelga de hambre de los estudiantes. Ese fue uno de los compromisos del gobierno y fue violentado dando de manera inconsulta un aumento salarial al porcentaje que el considero que nosotros merecíamos. Creo que es un atropello mas a las universidades nacionales.

Informe de la Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

- 1.- Que lamenta profundamente la muerte del Bachiller Pedro Trejo, en manos de la delincuencia que azota a nuestro país y a nuestra UCV. También expresa su agrado por los acuerdos en materia de seguridad que acordaron las autoridades de la UCV y la dirigencia estudiantil de la FCU con el Ministro del Poder Popular de Interior y Justicia, espero no sean promesas del momento, vinculadas y obligadas por la muerte de este joven Venezolano, y creo que debemos revisar el papel que desempeña el cuerpo de vigilantes de la UCV, ya que observamos que solo controlan el ingreso a la UCV de vehículos que portan calcomanías de la Institución; mientras que motos y otros vehículos no identificados, transitan libremente.
- 2.- Expreso una extraña alegría, ya que uno siempre celebra la vida y nunca la muerte, pero el gobierno de los EEUU, dio al mundo cierta tranquilidad con la muerte del terrorista más buscado de los últimos tiempos Osama Bin Laden, sin duda alguna la muerte de Osama Bin Laden, por parte del ejército de los EEUU, es un duro golpe al terrorismo en el mundo.
- 3.- Considero que el reciente aumento salarial del 40% para el sector universitario por parte del Ejecutivo Nacional fue una burla muy bien orquestada a los derechos laborales del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de las universidades nacionales, que no considero los porcentajes de inflación y la precariedad de los sueldos universitarios. La situación del sector universitario es lamentable si sumamos a este hecho, que tenemos un gremio disminuido con una dirigencia gremial sin poder de convocatoria, desmovilizado y sin agenda gremial. No entiendo como algunos miembros de este cuerpo celebran este aumento salarial y lo consideran un logro, yo creo que fue un total fracaso y una estruendosa derrota a nuestras expectativas en materia salarial y a nuestros derechos laborales y tengo entendido que hay una maniobra desde el 2010, en la sala Político Administrativa del TSJ de interpretación a las Normas de Homologación donde al parecer no son de obligatorio cumplimiento por parte del Ejecutivo Nacional y la cual decide prácticamente la derogación de dichas Normas de Homologación y de ello están en conocimiento las Profesoras Tibisay Hung y Marlene Yadira Córdova, y estas mencionadas Profesoras no informaron adecuadamente a las mesas de diálogo con los gremios, hechos estos muy graves para todos los Universitarios.

Punto N°. 5.1: INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

- a. Situación de la Biblioteca de la Escuela de Enfermería: se encuentra cerrada producto de las graves inundaciones, libros y equipos en deterioro por el problema de la humedad.
- b. El pasado miércoles 27/04/11: Jornada de vacunación en la Escuela de Enfermería: organizada por OBE y el Centro de Estudiantes de la Escuela de Enfermería, fueron vacunados 411 personas.
- c. El aporte monetario ofrecido para el funcionamiento del Programa EUS Enfermería no ha sido aportado oportunamente. El pasado sábado 30.04.11, estudiantes del programa dejaron de recibir clases por esta situación.
- d. Reunión en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia donde participamos como Comisión de Seguridad de la FCU (Br. Ricardo Bello, Presidente del Centro de Estudiantes – Razetti).
- e. Reunión hoy en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia con el Viceministro de Seguridad pública en la cual participaremos como miembros de la misma comisión.

PUNTO No. 6: PREVIOS**6.1. CF15/11****03.05.11**

Oficio No. ED-0349/2011 de fecha 10.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que a pesar de que en comunicación No. ED-1227/2010 de fecha 13.10.10, dirigida al Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina y suscrita por el Director de la Escuela Razetti, donde se insta al Dr. **CARLOS EDUARDO SARDIÑAS FERNÁNDEZ**, C.I. 4.131.720, a cumplir con las responsabilidades y obligaciones que tiene como Miembro Activo de la Cátedra de Cirugía "D", el mismo, ha estado ausente de todas las responsabilidades que le corresponden como Profesor de la Cátedra, como consta en Actas de reuniones del Servicio.

En tal sentido ese Cuerpo **acordó**: 1. Solicitar Actas de las reuniones de la Cátedra. 2. Solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina, se pronuncie con respecto a este caso, ya que el expediente de este Profesor, fue enviado a la Facultad el día 13.10.10.

- ♦ Diferido CF12/11 DEL 05.04.11
- ♦ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ♦ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11

- **DIFERIDO**

6.2. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. ED-0407/2011 de fecha 29.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 07/2011 del 03.03.11, conoció la comunicación No. CIV-0050/2011 del 28.02.11, suscrita por el Dr. Héctor E. Cantele P., Jefe de la Cátedra de Cirugía IV, remitiendo copia de la comunicación enviada por esa Cátedra en fecha 08.11.10, así como las planillas de asistencia a las reuniones de Cátedra, en las cuales se encuentra reiteradamente ausente el Dr. **Carlos Eduardo Sardiñas Fernández**, C.I. 4.131.720, desde el 27.10.10 hasta el 23.02.11.

- ♦ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11

- **DIFERIDO**

6.3. CF15/11**03.05.11**

Se presenta a solicitud de Dr. **Humberto Gutiérrez**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad, **situación respecto a los reposos de los docentes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- ♦ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ♦ **CF14/11 DEL 26.04.11: DECISIÓN:** Diferir hasta que se consulte a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad y Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela.

Información del Decano: Se comenzaron a hacer las averiguaciones y revisiones, hemos consultado a tres Facultades y no hay ninguna Facultad, hasta ahora, que pida que el certificado sea revisado por el IPP.

- **DIFERIDO**

6.4. CF15/11**03.05.11**

Se presenta para su discusión y decisión **DERECHO DE PALABRA**, ejercido por las Profesoras **Caroline González** y **Deliamar Montiel Ramírez**, con el objeto de presentar la posición de la Directiva de la Asociación de Profesores, en

relación con el caso planteado por los profesores adscritos a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina.

- ♦ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ♦ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11

DECISIÓN:

En vista de la desestimación de la causa por parte del Tribunal, considerada en la sesión del CF 14/11 del 03.05.11, punto 6.12., este Cuerpo queda en cuenta de la posición de la Directiva de la Asociación de Profesores.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF15/11

03.05.11

Se presenta para su discusión y decisión **DERECHO DE PALABRA** ejercido por el Dr. **ALCIDES ROBLES**, docente e investigador del Instituto Anatómico, respecto a la **problemática de la Sala de Preparación de Cadáveres**.

Se presenta al Cuerpo el Dr. Alcides Robles, quien realiza una presentación audiovisual y al mismo tiempo expone la situación de la Sección de Preparación de Cadáveres del Instituto Anatómico "José Izquierdo" – UCV.

De las secciones que funcionan en el Instituto, la mas incomprendida, olvidada y desconocida es precisamente la sección de preparación de cadáveres, pero para hacer justicia y reconocer, debo mencionar a la Profesora Carmen Antonetti, quien siempre ha mostrado preocupación por la sección, con muy poca o ninguna retribución.

El hecho es que con el tiempo, la sección fue acusando el lógico deterioro por falta de mantenimiento adecuado y los recursos necesarios para su buen funcionamiento, incluso perdiendo espacios anexos. A pesar de ello y con esfuerzo siguió prestando sus funciones, sin un jefe encargado y los técnicos de la sección realizando su trabajo sin orientación, pero la crisis estalla hace 4 años aproximadamente, cuando ya la sección no da para más. Es así, que desde esa fecha no se cuenta con el uso de cadáveres para la docencia de pre y postgrado y la investigación, al no poder contar con el flujo necesario de ingreso de cadáveres.

Esta situación ha tenido graves incidencias en la enseñanza de Anatomía de pregrado y en los momentos actuales no se realiza disección alguna. Siendo Anatomía una de las materias teórico-práctica, se ha visto reducida a los contenidos teóricos y una que otra demostración con piezas anatómicas deterioradas ya por su uso-tiempo. Los supuestos exámenes prácticos se realizan mostrando imágenes de Atlas Anatómico o bajadas de la red, lo que a mi entender no tiene nada de práctico.

El trabajo practico de pregrado debe ser entendido en su esencia verdadera, el alumno a través de la disección descubre, aprende orientación espacial, adquiere destreza manual, observa la existencia de variaciones anatómicas y, no mitifica un texto de anatomía que, aparte de racista, muestra un ser humano perfecto inexistente. Grave igualmente resulta la docencia a nivel de cursos de postgrado, la realización de cursos de entrenamiento y la investigación anatómica, que han quedado reducidas a cero.

SINATRA, realizó una inspección con el propósito de verificar las condiciones y medio ambiente de trabajo en la cuales se encontraban los trabajadores de dicha sección. En la inspección se constata falta de campanas extractora de gases y vapores orgánicos, ausencia de sistema de aire acondicionado, mobiliario no acorde y ergonómico para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, presencia de lavamanos en condición de contaminación biológica y química no apto para el uso del personal, sistemas de iluminación deficiente en todas las áreas, las tapas de los tanques dañadas, ausencia de equipos de protección personal para la manipulación de materiales biológicos y material químico, tuberías dañadas, material químico no resguardados en zona de seguridad, caldera dañada, compresor de aire dañado, sistema eléctrico de la cava dañado.

El informe concluye que no cumple con las condiciones mínimas de higiene y seguridad para la realización de actividades laborales, igualmente realiza una serie de recomendaciones, entre ellas suspender las actividades en la sección. Este informe fue entregado a las autoridades decanales.

Debo informar que las autoridades de la Facultad de Medicina están en cuenta de la situación existente, así como el Director del Instituto Anatómico, con quien sostuve una reunión preliminar donde estuvo también presente la Jefa actual de la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien ha mostrado gran preocupación y sus deseos de colaborar y recuperar la mencionada sección.

- ♦ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ♦ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11

Finalizada la exposición y presentación del Prof. Robles, surgieron interrogantes por parte de los miembros del Cuerpo, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

En medio de las interrogantes surgió una sugerencia en cuanto a la adecuación de la realidad curricular, que la enseñanza de la Anatomía debería ser mixta, una parte en forma de disección virtual pero conservando la disección cadavérica para que los estudiantes adquieran las experticias.

DECISIÓN:

La educación en Anatomía continuará siendo mixta, con biomodelos y simuladores de disección en cadáveres.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF15/11****03.05.11**

Oficio No. 001074 de fecha 05.04.11, emitido por el Prof. Félix J. Tapia, Gerente Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en su sesión de fecha 28.03.11, acordó aprobarle una **PRÓRROGA DE BECA SUELDO EXTERIOR**, al Prof. **GILMER JOSÉ VANEGAS TORO**, C.I. 12.456.987, desde el 01.01.11 hasta el 31.12.11, para continuar estudios de Doctorado en Biología Celular, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes, Venezuela.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Cátedra de Fisiología y Dirección de la Escuela de Medicina "José María Vargas.
2. Enviar copia a Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. CDCH-DADA 001144 de fecha 08.04.11, emitido por el Prof. Félix J. Tapia, Gerente Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, mediante el cual informa que el Directorio en su sesión de fecha 28.03.11, acordó aprobar una **prórroga de Beca Académica**, a la ciudadana **MARÍA DEL PILAR FORTE SOTO**, C.I. 6.282.147, desde el 01.05.11 hasta el 30.09.11, para concluir estudios de Doctorado en Inmunología Clínica, en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección del Instituto de Inmunología.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF15/11**03.05.11**

Oficios de fecha 19.01.11, emitidos por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 19.01.11, **aprobo** las **designaciones como Jefes de Cátedras y/o Departamentos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"** para el periodo 2010 – 2012, de los siguientes Profesores:

No.	PROFESOR	CÁTEDRA / DEPARTAMENTO
2011-0486	MARGARITA DE LIMA ELJURI	CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA NORMAL Y EMBRIOLOGÍA

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Profesora Margarita de Lima Eljuri.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF15/11**03.05.11**

Oficios de fecha 19.01.11, emitidos por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en sus sesiones del 19.01.11, **aprobo** las **designaciones como Jefes de Cátedras y/o Departamentos de la Escuela de Medicina "José María Vargas"** de los siguientes Profesores:

Oficio No.	PROFESOR	CÁTEDRA / DEPARTAMENTO
2011-0038	JOSÉ DE ABREU	CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA B
2011-0043	JOSÉ COLÓN	CÁTEDRA DE OBSTETRICIA
2011-0071	ZAIDA ARAUJO	CÁTEDRA DE INMUNOLOGÍA

DECISIÓN:

1. Enviar copia a los Profesores José de Abreu, José Colon y Zaida Araujo.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****8.1. CF15/11**

03.05.11

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE BIOANÁLISIS**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MÉNDEZ LAYA ADRIANA MARÍA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.601.195
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA "C"
LAPSO:	01.04.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE CALIDAD

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.03.00, identificado con el Idac **24926**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Méndez Laya Adriana María, a partir del 01.04.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.2. CF15/11

03.05.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PETOIA RAMOS VIRGINIA ROSA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.474.921
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	OTORRINOLARINGOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
FECHA DE INGRESO:	01.01.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.08.00, identificado con el Idac **17097**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Petoia Ramos Virginia Rosa, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.3. CF15/11

03.05.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARREÑO CURVELO CLARIMAR COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.310.118
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

FECHA DE INGRESO: **15.10.10**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.05.00, identificado con el Idac **26517**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Carreño Curvelo Clarimar Coromoto, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.4. CF15/11

03.05.11

Oficio No. E-192/11 de fecha 12.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2010 - 2011 de la **Bra. LUZ ANGÉLICA THOMPSON MORA**, C.I. 17.961.526. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el año lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Luz Angélica Thompson Mora.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF15/11

03.05.11

Oficio No. E-193/11 de fecha 12.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2010 - 2011 del **Br. ALEJANDRO NARANJO GARCÍA**, C.I. 17.400.704. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el año lectivo 2010 – 2011 del Br. Alejandro Naranjo García.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF15/11

03.05.11

Oficio No. 76/2011 de fecha 12.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el PRI-11, del **Br. LEIDERMÁN R. COLÓN C.**, C.I. 18.819.466. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el PRI-11 del Br. Leidermán R. Colón C.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.7. CF15/11

03.05.11

Oficio s/n de fecha 06.04.11, emitido por la Prof^a. Carmen Carolla Sepúlveda, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **DILSIA JOSEFINA CANELÓN GONZÁLEZ**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Química de la Escuela de Bioanálisis, correspondientes al lapso septiembre 2010 – marzo 2011. Su Tutora la Prof^a. Carmen Carolla, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral de la Prof^a. Dilsia Josefina Canelón González.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.8. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. ED-0454/2011 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **ALBINA DEL VALLE WIDE VILLARROEL**, C.I. 4.336.067, docente de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 16.02.11 hasta el 08.03.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Albina del Valle Wide Villarroel, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 16.02.11 hasta el 08.03.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO

8.9. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. ED-0455/2011 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **ALBINA DEL VALLE WIDE VILLARROEL**, C.I. 4.336.067, docente de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 09.03.11 hasta el 29.03.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Albina del Valle Wide Villarroel, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 09.03.11 hasta el 29.03.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO

8.10. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. 149/11 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **HÉCTOR ENRIQUE RIVERO MÉNDEZ**, C.I. 9.410.640, docente de la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, por el lapso de veintiocho (28) días, a partir del 09.03.11 hasta el 05.04.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Enrique Rivero Méndez, por el lapso de veintiocho (28) días, a partir del 09.03.11 hasta el 05.04.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO

8.11. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. 73/11 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **HÉCTOR ENRIQUE RIVERO MÉNDEZ**, C.I. 9.410.640, docente de la Cátedra de Ciencias Sociales de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 06.04.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Enrique Rivero Méndez, por el lapso de un (1) mes, a partir del 06.04.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO

8.12. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. 75/2011 de fecha 12.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SARA CAROLINA RAMÍREZ ROA**, C.I. 9.248.234, docente de la Cátedra de Micología de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 12.03.11 hasta el 12.04.11.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF 22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 15.05.09 hasta el 15.06.09.
- ◆ **CF 33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 18.08.09 hasta el 18.09.09.
- ◆ **CF 33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 19.09.09 hasta el 19.10.09.
- ◆ **CF 34/09 DEL 10.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 20.10.09 hasta el 20.11.09.
- ◆ **CF 01/10 DEL 19.01.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 21.11.09 hasta el 21.12.09.

- ◆ **CF 02/10 DEL 26.01.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.12.09 hasta el 22.01.10.
- ◆ **CF 05/10 DEL 23.02.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.01.10 hasta el 22.02.10.
- ◆ **CF 08/10 DEL 16.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.01.10 hasta el 22.02.10. (Pasó nuevamente)
- ◆ **CF 15/10 DEL 11.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 25.03.10.
- ◆ **CF 17/10 DEL 25.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 26.04.10 AL 26.05.10.
- ◆ **CF 20/10 DEL 15.06.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por los lapsos de treinta (30) días, a partir del 06.06.09 al 16.07.09 y del 17.07.09 al 17.08.09.
- ◆ **CF 21/10 DEL 22.06.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 28.06.10 al 28.07.10.
- ◆ **CF 31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de u (30) días, a partir del 29.07.10 al 29.08.10.
- ◆ **CF 31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de u (30) días, a partir del 30.08.10 al 30.09.10.
- ◆ **CF 32/10 DEL 09.11.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de u (30) días, a partir del 01.10.10 al 01.11.10.
- ◆ **CF37/10 DEL 14.12.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 27.05.10 al 27.06.10.
- ◆ **CF37/10 DEL 14.12.10: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 02.11.10 al 02.12.10. 2. Nombrar junta tripartita conformada por: Un Representante del IPP, su médico tratante la Dra. Omaira Bohórquez y un representante por la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa. 3. Solicitar a su médico tratante, Dra. Omaira Bohórquez envíen la solicitud de incapacidad parcial o permanente para la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa. 4. Enviar copia al expediente.
- ◆ **CF06/11 DEL 15.02.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 03.12.10 al 03.01.11.
- ◆ **CF08/11 DEL 01.03.11: DECISIÓN:** 1. Designar a la Dra. Nancy Salazar, como representante de la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa. 2. Tramitar la designación de la Dra. Nancy Salazar al Instituto de Previsión del Profesorado.

Decisión:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 12.03.11 hasta el 12.04.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:
8.13. CF15/11**03.05.11**

Oficio s/n de fecha 13.04.11, emitido por la Prof^a. María Antonieta Lombardi, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, EN USUARIOS DE LA FUNDACIÓN AMIGOS DE LA VIDA EN CARACAS, SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2009”

Presentado por el Prof. **ALIRIO JOSÉ AGUILERA HERNÁNDEZ**, C.I. 4.612.039, Instructor por Concurso de Oposición en la Cátedra de Psicología General de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF15/11**03.05.11**

Oficio s/n de fecha 08.04.11, emitido por la Dra. Alida Álvarez, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“EFECTOS DE LA DESNUTRICIÓN PROTEICA *IN ÚTERO*, SOBRE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL Y SOBRE LA NEUROTRANSMISIÓN EN EL HIPOCAMPO DE RATAS EN DESARROLLO Y SU POSIBLE REVERSIBILIDAD POR LA REALIMENTACIÓN”

Presentado por la Dra. **VIRGINIA TEOTISTE DE FRÍAS MONTERO**, C.I. 6.093.953, docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof^a. Virginia Teotiste de Frías Montero, por la Mención Honorífica otorgada.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.
8.15. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. ED-0458/2011 de fecha 08.04.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 27.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear del Departamento de Cirugía de esa Escuela, para el cual concurrió la ciudadana **LUISA XIOMARA SUÁREZ PÉREZ**, C.I. 13.920.342, quien resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISEIS (16) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof^a. Luisa Xiomara Suárez Pérez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF15/11**03.05.11**

Oficio s/n de fecha 06.04.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 27.04.11, emitido por el Prof. Miguel A. Rodríguez R., Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el cual concurrió el ciudadano **ARTURO ARELLANO MOYA**, C.I. 6.976.208, quien resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: CARTORCE COMA SEIS (14,6) PUNTOS
PRUEBA ORAL: QUINCE COMA CINCO (15,5) PUNTOS
DEFINITIVA: QUINCE (15) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Arturo Arellano Moya.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:
8.17. CF15/11**03.05.11**

Oficio Coord-Dir-083/11 de fecha 05.04.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su consideración y aprobación el **Programa del Curso de Ampliación** intitulado: **"ENDOUROLOGÍA Y CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA"**, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por el Dr. **NELSON MEDERO**, Jefe de la Cátedra y Servicio de Urología, para su reconocimiento universitario.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:
8.18. CF15/11**03.05.11**

Oficio CJD-No. 015/2011 de fecha 21.01.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **LUIS GERARDO BRICEÑO ZOPPI**, docente adscrito a la Sección de Fisiopatología del Instituto de Biomedicina, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 15.04.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Luis Gerardo Briceño Zoppi, a partir del 15.04.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

COMUNICACIONES VARIAS:
8.19. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. 088-11/DIR de fecha 08.04.11, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, informando la **reincorporación** a sus actividades académicas a partir del **01.03.11** de la Prof^a. **MARIE LAURE GARCÍA**, C.I. 10.206.711, luego de concluir su permiso no remunerado.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación a sus actividades académica para la Prof^a. Marie Laure García, a partir del 01.03.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN

ASUNTOS ESTUDIANTILES:
9.1. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. 170/2011 de fecha 24.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 986 del 24.03.11, **acordó negar** la solicitud de reconsideración de inscripción para el periodo 2011 – 2012 de la Bra. **KELLY QUINTERO**, C.I. 14.518.496, por cuanto **no hizo uso de la vía de gracia (Artículo 8)**, aprobado por ese Cuerpo en su sesión No. 976 del 18.11.10 y ratificado por el Consejo de Facultad en su sesión 37/10 del 14.12.10.

DECISIÓN:

Devolver el trámite al Consejo de Escuela, con el visto bueno del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:
9.1. CF15/11**03.05.11**

Oficio No. ED-0450/2011 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su reunión extraordinaria No. 11/2011 de fecha lunes 04.04.11, convocada con el propósito de conocer de la Asistencia de **Estudiantes del Programa de Medicina Integral Comunitaria** en esa Escuela, Sede Hospital Universitario de Caracas, analizó **la situación planteada en el Departamento de Pediatría con la presencia de Estudiantes de dicho Programa.**

En tal sentido el Consejo de Escuela **acordó:**

1. Reiterar que se deben respetar las Normas de funcionamiento de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dentro del marco de la Institucionalidad.
2. Los Profesores de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", tienen el deber de cumplir con sus actividades de docencia, investigación y extensión con los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, dentro de su horario de contratación.
3. Los Departamentos con sus Cátedras/Servicios del Hospital Universitario de Caracas, son responsables de la Actividad Docente y por tanto deben tener conocimiento de todas las actividades que allí se realizan, a fin de coordinar y organizar el mejor rendimiento de las mismas (Artículo 7 Capítulo I y Artículo 19 Capítulo II del Reglamento de Cátedras y Departamentos).
4. Los Estudiantes de MIC de la Universidad Bolivariana de Venezuela, son competencia en cuanto a su formación, capacitación y evaluación por parte del Personal Docente que la U.B.V. designe para ello.

- **DIFERIDO**

9.2. CF15/11

03.05.11

Se presenta para consideración del Cuerpo, **Pronunciamento emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, expresando su inconformidad en relación al Pronunciamento que emitió el Consejo de la Facultad de Medicina **sobre la incorporación de estudiantes de Medicina Integral Comunitaria a los Hospitales sede de la docencia de la Universidad Central de Venezuela.**

- **DIFERIDO**

9.3. CF15/11

03.05.11

Oficio No. DPP-0255-2011 de fecha 27.04.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.04.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **02.04.11**, de la Categoría de Agregado a Dedicación Tiempo Completo a Agregado a Dedicación Exclusiva, para el Prof. **ALFREDO CRISTIAN GALLARDO ACEVEDO**, C.I. 15.186.475, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.03.02.00 (Cátedra de Hematología – Escuela de Bioanálisis), en el cargo identificado con el IDAC 22134, la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por la Reestructuración del Cargo dejado vacante por la renuncia a partir del 01.04.11 de la Prof^a. Nathalie Briones, que pasa al **IDAC 16904.**

- **DIFERIDO**

9.4. CF15/11

03.05.11

Oficio No. CEFM 82/11 de fecha 27.04.11, emitido por la Prof^a. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, **modificación de Plantilla de Costo** del Diplomado de **"Biología Molecular Aplicada a la Identificación y Diagnóstico Molecular 2010"**.

- **DIFERIDO**

9.5. CF15/11

03.05.11

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo punto respecto a los **Cargos según la Oficina de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo** de la Universidad Central de Venezuela.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA

10.1. CF15/11

03.05.11

Oficio No. s/n de fecha 01.09.11, emitido por el Dr. **Carlos Sardiñas**, Coordinador del Laboratorio de Fisiología Anorrectal y Unidad de Coloproctología del Hospital Universitario de Caracas, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, con el objeto de presentar la posición respecto a la equidad que establece la Declaración sobre los Principios Rectores de la Universidad Central de Venezuela (difundido en el Portal WEB UCV 2009) y la libertad de opinión y expresión.

♦ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11

• DIFERIDO

Esta Agenda fue revisada el día viernes 29.04.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS

10.1. CF15/11

03.05.11

El Decano de la Facultad de Medicina Doctor Emigdio Balda, presenta, para consideración del Cuerpo, la designación del Instructor del Expediente Disciplinario del Prof. **ALEJANDRO ARENAS PINTO PULIDO**, docente de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF32/08 DEL 14.10.08: Decisión:** La Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", consignará oficio con información actualizada para remitirlo al Consejo Universitario.
 - ♦ **CF35/08 del 04.11.08 : Decisión: Diferido**
 - ♦ **CF39/08 del 02.12.08: Decisión: 1.** El Consejo de la Facultad no avala la excedencia activa, debido a que tiene más de cinco (5) años. **2.** Informar al Profesor Alejandro Arenas, que debe reincorporarse a sus actividades docentes, en caso de no hacerlo caerá incurso en los Artículos 110 y 112 de la Ley de Universidades vigente. **3.** Se le enviará oficio a la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informándoles que los trámites de esta Cátedra deben ser hechos por el Jefe de Departamento hasta tanto sea nombrado el Jefe la Cátedra.
 - ♦ **CF13/09 del 21.04.09: Decisión: 1.** Dar lugar a la reconsideración de la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina. **2.** Colocar nuevamente como punto de agenda.
 - ♦ **CF14/09 del 28.04.09: Decisión: 1.** Levantar sanción al punto CF39/08 del 02.12.08, en vista que se aclaró la situación administrativa del Profesor Arenas Pinto y éste se encuentra en excedencia activa desde hace tres (3) años. **2.** Nombrar una Comisión integrada por las Profesoras Carmen Cabrera, Yubizaly López y el Profesor Aquiles Salas, a fin de revisar el informe presentado por el Profesor Arenas Pinto para la renovación del 4to. Año de excedencia activa.
 - ♦ **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** Negar el aval para el permiso de excedencia activa al Profesor Alejandro Arenas, para el periodo 2010.
 - ♦ **01/10 del 19.01.10: DECISIÓN:** Se designa una Comisión integrada por las Profesoras Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas" y Alicia Ponte Sucre, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, a fin de revisar el convenio.
 - ♦ **CF06/10 DEL 02.03.10: DECISIÓN: 1.** Aprobar las recomendaciones realizadas por las Profesoras Alicia Ponte Sucre y Yubizaly López, Coordinadora de Investigación y Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas". **2.** Solicitarle a las Profesoras Alicia Ponte Sucre y Yubizaly López, Coordinadora de Investigación y Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", anexar las recomendaciones al Convenio y traer nuevamente para su aprobación y posterior envío a DICORI.
 - ♦ **CF31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** El Dr. Emigdio Balda solicitará vía correo electrónico al Profesor Alejandro Arenas Pinto la reincorporación inmediata a su Cátedra, de lo contrario se aplicará el Art. 110, ordinal 6 de la Ley de Universidades.
 - ♦ **CF37/10 DEL 14.12.10: DECISIÓN: 1.** Aperturar expediente disciplinario. **2.** El Dr. Emigdio Balda, solicitará al Decano de la Facultad de Derecho asigne un representante para nombrarlo instructor del expediente.
- ♦ **Diferido CF11/11 DEL 09.03.11**
 - ♦ **Diferido CF12/11 DEL 05.04.11**
 - ♦ **Diferido CF13/11 DEL 12.04.11**

Antecedentes: CF 14/11 DEL 26.04.11:

DECISIÓN: 1. Recordar al Prof. Alejandro Arenas Pinto que el 1 de abril cumplió 5 años de excedencia activa y que tiene que reincorporarse a sus actividades académicas. 2. Abrir un expediente para el debido proceso de defensa. 3. Aplicar el Art. 110 numeral 6 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

1. Designar al Profesor Jesús Rangel Rachadel como instructor del expediente disciplinario del Profesor Alejandro Arenas Pinto.
2. Oficiar sin espera la ratificación de la presente acta.

SECRETARIA DEL DECANO

 La sesión finalizó a las 10:00 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
 PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
 PRINCIPALES**

SUPLENTES:

BRA. IWASAKI DAYANA

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

ESC. DE BIOANÁLISIS

PROF^a. MIRLA MORÓN

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF^a. MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF. JAIME TORRES

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

INST. BIOMEDICINA

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

INST. ANATOMOPATOLOGICO

Realizada por:
Benilde Rodríguez
Benibeni29@hotmail.com
Ext. 3682